

En Cornellá de Llobregat a diez de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, y siendo las diez y ocho horas, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, Don Jaime Balash Cuxart, Don Juan Cuxart Llargues, Don Basilio Rufas Tuster, Don Tomado Vives Pal, Don Santiago Juri Tígeras, Don Antonio Vill Slidó, Don Manuel Pérez Reñues, Don José Boada Fluguet y Don Lorenzo Marcos Solderilla, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Medina Clavero.

Por Secretaría diose lectura del acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Denegar la instancia presentada por Doña Carmen Sans Baleta, solicitando la apertura de un establecimiento de conestibles por estar los cupos de racionamiento ya distribuidos entre los industriales actualmente establecidos.

Conceder a Doña Juana Puig Cerquella, permiso para poder prestar permanentemente un servicio de auto-taxi en esta localidad teniendo la parada fija en la Plaza Mercado esquina a la calle de Menéndez Pelayo.

Conceder a Don Buenaventura Martí Borcís, permiso para efectuar el traspaso de su establecimiento destinado a la venta de carnes frescas situado en la calle Rubio y Os número ciento veintimil a Don Joaquín Guardia Erill.

Conceder a Don Antonio Camps Culell, Interventor de Fondos de este Ayuntamiento, licencia de seis meses sin sueldo para reponer sus fuerzas de la enfermedad que ha sufrido, de conformidad al certificado médico que acompaña.

Quedar enterados de la aprobación del Presupuesto Municipal Extraordinario que asciende a pesetas doscientas setenta mil por la Delegación de Hacienda.

Visto el informe del Arquitecto Municipal, se acuerda adquirir a Industrias la Cántabra una puerta de plancha ondulada por la cantidad de pesetas mil veintitrés con cuarenta, destinada al almacén de las Casas Consistoriales.

Prorrogar a Don Juan Larentí Masip para todo el año mil novecientos cuarenta y cuatro la concesión del arrendamiento del arbitorio Municipal sobre el rodeo de las rías utilizadas para la extracción de gravas y arenas del río Llobregat.

Passar a informe del Inspector Municipal Veterinario la ins-
tancia presentada por Don Antonio Sánchez Mitjans.

Aprobar a Don Francisco Company su nota de gastos de viajes efectuados a Barcelona y otros por los Guardias Urbanos de este Ayun-
tamiento de pesetas ciento setenta con treinta y cinco.

Que visto el escaso rendimiento producido por la entrada de des-
pojos fórmicos en este término Municipal, desde que fué autorizada,
queda en suspenso la autorización de entrada de los mismos, de con-
formidad a lo que interesan la mayoría de los industriales carniceros
de esta población.

Rectificar los siguientes expedientes de Obras-Palma en vista de
los informes del Arquitecto Municipal y Comisión de Obras Públicas:
a Don Ricardo Fernández de Labandera y Soler a pesetas quinientas
cincuenta y seis con treinta y nueve en vez de seiscientas ochenta
pesetas con ochenta y nueve. - a Doña Francisca Gil Gran a pesetas
ciento setenta y una con ochenta y ocho en vez de doscientas nueve
pesetas con cincuenta y dos.

Comunicar a Doña Rosa Navarra Solé que no queda autorizado
el aumento del número de industriales dedicados a la matanza de cerdos,
pudiendo únicamente ejercer esta industria por traslado de alguno de
los actualmente establecidos.

Autorizar a Don Pedro Martí Bruach para la apertura del
establecimiento para la venta de carnes de cordero y ternera, en la
calle Rubio y Gómez número ciento ochenta y siete, como traslado del
que tenía en la Plaza del Pachón número cuatro.

Comunicar a Don Pedro Badia Giralt, Presidente del Gremio
de Vinos, que con el fin de regularizar la apertura de nuevos es-
tablecimientos de bebidas en este Municipio pueden proponer a este
Ayuntamiento la aprobación de un proyecto de ordenanza que establezca
las distancias mínimas que deberán existir entre esta clase de indus-
trias, ya que hasta el presente no se ha dispuesto por este Ayuntamiento.

25

ningún acuerdo que limite las altas industriales en este ramo.

Visto el Dictamen de la Comisión de Hacienda, se acuerda:

Primero. - Que en vista del acta del concurso celebrado para la ejecución del servicio del cuidado del alumbrado público en el casco de la población y la propuesta del tribunal encargado de resolver el mismo, y resultando que ha sido presentada una proposición únicamente por Don Ramón Callénés Nolla, ajustándose a las condiciones estipuladas en el Pliego de Condiciones, se acuerda concederle la adjudicación del referido servicio por la cantidad de seis mil cuatrocientas noventa y siete pesetas con setenta y cinco céntimos, anuales, pagaderas en doceavas partes en mensualidades remidas por el plazo comprendido entre el Primero de Enero al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Segundo: Que por la Alcaldía sean extendidos los documentos necesarios para la formalización del contrato.

Se acuerda:

Disponer el cierre de los establecimientos expendedores de bebidas existentes en este municipio que no tengan concedida el alta industrial correspondiente.

Vista la vacante producida por la jubilación de Don José Remoldosa Giménez, que ocupaba la plaza de Oficial tercero, se acuerda:

Nombrar en ascenso de escala a Don Vicente Lello Sierra, para ocupar en propiedad la vacante de Oficial tercero de este Ayuntamiento dotada con el haber anual de pesetas cuatro mil doscientas.

Se acuerda:

Que la auxiliar mecanógrafa interina de este Ayuntamiento Doña María Morey Sout, perciba a partir del primero de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro el haber anual de pesetas tres mil.

Vista la vacante producida por el ascenso del Auxiliar mecanógrafo Don Vicente Lello Sierra, se acuerda nombrar auxiliar mecanógrafo interino a Don Octolfo Clotet Ribas con el haber anual de tres mil pesetas que venía desempeñando la plaza de Alguacil Municipal.

Se acuerda:

Nombrar a Don Ramón Lishona Pegueral, Portero primero de este Ayuntamiento, con el haber anual de pesetas tres mil cuatrocientas

que cobrará a razón de pesetas sesenta y cinco con treinta y ocho céntimos por semana.

Visto el informe del Arquitecto Municipal y el dictamen del Concejal de Obras Públicas, se acuerda:

Ampliar el presupuesto de la adquisición de materiales destinados a la reforma de las Casas Consistoriales a fin de construir unos altillos para la instalación del Archivo por un importe de pesetas cuatro mil ciento veinte.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifica.

The image shows five handwritten signatures arranged in two rows. The top row contains three signatures: 'Jaime Balcells' (with initials 'J.B.'), 'm. rius' (with initials 'm.r.'), and 'Antonio Hué'. The bottom row contains two signatures: 'Juan Cuxart' (with initials 'J.C.') and 'Don Boada' (with initials 'D.B.'). There are also some faint, illegible signatures and initials in the background.

En Cornellá de Llobregat a veinte de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, y siendo las diez y ocho horas, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores componentes de la Comisión gestora de este Ayuntamiento, Don Juan Cuxart Slargués, Don Basilio Rufas Luster, Don Amado Vives Gal, Don Santiago Guré Siguera, Don Antonio Hill Sildó, Don Manuel Pérez Reñues, Don José Boada Iglesias y Don Florencio Marcos Solderita, bajo la Presidencia Del Señor Alcalde Don Manuel Medina Clavero.

Por Secretaria diose lectura del acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Aprobar los siguientes expedientes de obras: a Don José García de Lleredo, permiso para construir un cubierto de carácter industrial en el Camino de la Destreleta. - a Don Antonio Osías Arcalis,